FIRMADO POR
SECRETARIO P.D.
FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
26/08/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE
JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
06/10/2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PUEBLA-LA APARECIDA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2026.

VOCALES ASISTENTES

Partido Popular.
D. Juan Manuel Ayaso Martínez
D. Francisco Felipe Soto Sánchez

MC Cartagena
D. Francisco Muñoz Tomás

PSOE

D.ª Encarnación Alcaraz Sánchez

En el Local Social de La Puebla, siendo las veintiuna horas del día 14 de julio de dos mil veintiséis, se reúnen los vocales que se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Juan Manuel Ayaso Martínez, y con la asistencia del Secretario por delegación D. Fulgencio García González, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

SECRETARIO

D. Fulgencio García González, Secretario por delegación, mediante decreto de nombramiento del Concejal Presidente de Distrito n.º 6, D. Álvaro Valdés Pujol, de fecha 21 de noviembre de dos mil veintitrés, actuando como fedatario el Director de la Oficina de Gobierno Municipal.

OTRAS ASISTENCIAS

D. Álvaro Valdés Pujol, Concejal del PP
D.ª M.ª Francisca Martínez Sotomayor, Concejala del PP
D.ª M.ª Antonia Pérez Galindo, Concejala de MC

VOCALES AUSENTES

D.ª M.ª Carmen García Vidal (PP)
D.ª Isabel García Martínez (PP)
D. José David Luján Martínez (VOX)
D. Bartolomé Costa García (VOX)
D. Juan Manuel Carmona López (MC)

FIRMADO POR
SECRETARIO P.D.
FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
26/08/2026

Comprobado el *quorum* necesario, se da comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal, para tratar sobre los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

I.- Juramento y toma de posesión del cargo del nuevo vocal de la Junta Municipal.

II.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

III.- Información y detalle de las gestiones realizadas por la Junta Municipal al día de la fecha.

IV.- Propuesta y aprobación de gastos, si procede.

V- Mociones, ruegos y preguntas.

FIRMADO POR
PRESIDENTE
JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
06/10/2026

I.- Juramento y toma de posesión del cargo del nuevo vocal de la Junta Municipal.

Tras dar comienzo el Pleno, el Secretario que suscribe invita a D. Francisco Muñoz Tomás, nuevo vocal de la Junta Municipal de La Puebla-La Aparecida, nombrado por la Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, mediante decreto de fecha 6 de mayo de 2026, en sustitución del vocal cesado D. Santiago León Baños, a que se acerque a la mesa para proceder al juramento o promesa del cargo.

Una vez realizado el juramento, el Pleno de la Junta Municipal recibe entre aplausos al nuevo vocal.

II.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se somete a votación la aprobación el Acta del Pleno anterior de fecha 29 de abril de 2026, que ha sido previamente remitida a todos los vocales, la cual es **aprobada por unanimidad.**

III.- Información y detalle de las gestiones realizadas por la Junta Municipal al día de la fecha.

El Sr. Presidente toma la palabra para proceder al detalle de las actuaciones realizadas por la Junta Municipal desde el último Pleno:

- Pintado interior, renovación de aseos y trabajos de limpiezas del tejado en Local Social de La Puebla.

- Incorporación de la pista de La Puebla en el listado del segundo lote de pistas deportivas que arreglará la Concejalía de Deportes.

- Inicio del proceso de contratación de nuevos puntos de luz en Los Beatos.

- Preparación de la última memoria presentada hoy en este Pleno.

- Seguimos insistiendo a la DGC para la limpieza de cunetas y otras actuaciones necesarias.

Asimismo, continúa diciendo el Sr. Presidente, que desde la Concejalía de Infraestructuras se está llevando a cabo una campaña de limpieza en los diferentes pueblos.

IV.- Propuesta y aprobación de gastos, si procede.

El Sr. Presidente presenta para su aprobación la siguiente memoria de gastos:

- **Instalación de alumbrado público en:**

* C/ Camino de Roma – La Aparecida
* Camino Los Cayos – Los López – La Aparecida
* Paraje Los Rangos
* Ctra. N-332 – Bahía Bella

por un importe de 14.854,15€ IVA incluido.

La propuesta es sometida a votación, resultando **aprobada por unanimidad.**

V.- Mociones, ruegos y preguntas.

- **Moción presentada por D. Juan Manuel Carmona López, vocal de MC Cartagena, sobre "EJECUCIÓN DE UNA GLORIETA EN EL ACCESO A PUNTA BRAVA Y LA SUBIDA AL MONTE DE EL CARMOLÍ".**

"El cruce existente en la carretera autonómica RM-F54, que da acceso a Punta Brava y a la subida al Monte de El Carmolí, continúa siendo un punto de elevada intensidad de tráfico y con importantes problemas de seguridad vial, especialmente durante los meses de verano, cuando aumenta considerablemente la circulación de vehículos hacia el litoral del Mar Menor.

No se trata de una problemática nueva. Hace años, la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma redactó un proyecto para construir una glorieta en este punto con el fin de ordenar el tráfico, reducir la velocidad de los vehículos y mejorar la seguridad de las incorporaciones. Incluso llegó a celebrarse el acto de colocación de la primera piedra, pero la actuación nunca llegó a ejecutarse, quedando relegada al olvido.

Los vecinos de Punta Brava y El Carmolí llevan años reclamando una solución definitiva para este cruce, donde las maniobras de incorporación continúan generando situaciones de riesgo, agravadas por el importante incremento de vehículos durante la temporada estival y los fines de semana.

La ejecución de una glorieta permitiría mejorar la fluidez del tráfico, incrementar la seguridad vial, reducir la velocidad de circulación y ofrecer un acceso mucho más seguro tanto a los residentes como a los numerosos visitantes que utilizan diariamente esta vía.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente ***MOCIÓN:***

FIRMADO POR
SECRETARIO P.D.
FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
26/08/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE
JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
06/10/2026

Que la presidencia de esta Junta inste al Gobierno local a dar traslado a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de su interés por recuperar el proyecto de construcción de una glorieta en el acceso a Punta Brava y la subida al Monte de El Carmolí, en la carretera RM-F54. Y en caso de que el proyecto original haya quedado desfasado, que se redacte uno nuevo adaptado a la normativa vigente y a las actuales necesidades de tráfico de la zona."



La moción es leída y votada, resultando aprobada con el voto **unánime** de los vocales asistentes.

FIRMADO POR
SECRETARIO P.D.
FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
26/08/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE
JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
06/10/2026

- Moción presentada por D. Francisco Muñoz Tomás, vocal de MC Cartagena, sobre "INSTALACIÓN DE UN ELEMENTO IDENTIFICATIVO CON EL NOMBRE DE LOS CAMACHOS EN LA GLORIETA DE ACCESO A LA POBLACIÓN".

"Los Camachos es una de las poblaciones que integran el ámbito territorial de la Junta de La Puebla-La Aparecida y, sin embargo, continúa siendo una de las grandes olvidadas por parte del Ayuntamiento de Cartagena en materia de infraestructuras, mantenimiento e inversiones.

Son numerosas las peticiones que los vecinos han trasladado durante los últimos años para mejorar el día a día del pueblo, desde actuaciones de mantenimiento y conservación hasta cuestiones tan sencillas como la modificación de la señalización para evitar el paso de camiones por el casco urbano, y muchas de ellas siguen pendientes de ejecución, generando entre los vecinos una lógica sensación de abandono y de falta de atención por parte de la administración municipal.

Más allá de las actuaciones necesarias en materia de infraestructuras, también es importante reforzar la identidad y la visibilidad de nuestros pueblos. En los últimos años las juntas y el Gobierno local han instalado elementos identificativos con el nombre de distintas poblaciones del municipio en sus accesos principales, convirtiéndose en un símbolo de bienvenida, pertenencia y promoción del territorio.

Los Camachos merece el mismo trato que el resto de poblaciones del municipio. La glorieta situada en el acceso desde la autovía constituye el lugar idóneo para instalar un elemento ornamental con el nombre de 'Los Camachos', mejorando la imagen de entrada al pueblo, reforzando su identidad y otorgándole la visibilidad que merece.

No se trata únicamente de colocar un nombre sobre una glorieta, se trata de reconocer a un pueblo que forma parte de Cartagena y cuyos vecinos llevan demasiado tiempo esperando que su localidad reciba la atención que merece.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente ***MOCIÓN:***

Que el pleno de la Junta de La Puebla-La Aparecida, bien con fondos propios o bien instando al Gobierno local, instale un elemento ornamental o identificativo con la inscripción 'Los Camachos' en la glorieta de acceso al pueblo desde la autovía, siguiendo el modelo implantado en otros núcleos de población del municipio.

Que aprovechando esta actuación se proceda al acondicionamiento y mejora estética de la glorieta y de su entorno inmediato, reforzando la imagen de entrada a la población."

La moción es leída y votada, resultando aprobada con el voto **unánime** de los vocales asistentes.

FIRMADO POR
SECRETARIO P.D.
FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
26/08/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE
JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
06/10/2026

- **Moción presentada por D. Juan Manuel Carmona López, vocal de MC Cartagena, sobre "LIMPIEZA DE CUNETAS".**

"Tras una reunión mantenida con representantes de las asociaciones de vecinos de Punta Brava y El Carmolí, éstos nos trasladaron la preocupación existente por el lamentable estado de abandono que presentan los márgenes y cunetas de la carretera RM-F54 en el tramo comprendido entre ambas poblaciones.

La acumulación de residuos, plásticos, envases, escombros y vegetación seca ofrece una imagen de abandono impropia de uno de los principales accesos al litoral del Mar Menor. A ello se suma el riesgo que supone la presencia de matorral seco durante la época estival, incrementando el peligro de incendio y dificultando la correcta conservación de la vía.

Resulta especialmente llamativo que sean los propios vecinos quienes, de forma totalmente altruista, dediquen parte de su tiempo a retirar basura de las cunetas ante la ausencia de actuaciones por parte de la administración competente. Una situación que evidencia la falta de mantenimiento de este tramo, pese a que la conservación de la carretera RM-F54 corresponde a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma.

No es aceptable que la responsabilidad de mantener limpia una carretera autonómica recaiga sobre los vecinos. Las administraciones públicas deben garantizar unas condiciones adecuadas de limpieza, seguridad y conservación, especialmente en un entorno tan sensible como el Mar Menor y en una vía utilizada diariamente por residentes y visitantes.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente ***MOCIÓN:***

Que la presidencia de esta Junta inste a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma a realizar una limpieza integral de las cunetas y márgenes de la carretera RM-F54 en el tramo comprendido entre El Carmolí y Punta Brava.

Que dichos trabajos incluyan la retirada de residuos, plásticos y vertidos incontrolados, así como el desbroce y eliminación del matorral y vegetación seca existente en los márgenes de la carretera."

La moción es leída y votada, resultando aprobada con el voto **unánime** de los vocales asistentes.

PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO MUÑOZ TOMÁS, VOCAL DE MC CARTAGENA EN LA JUNTA DE LA PUEBLA – LA APARECIDA, SOBRE `ANULACIÓN DE IMBORNALES EN LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN EL MOLINO DE LA PUEBLA
´

Los vecinos de las calles situadas junto al parque de las fiestas y al residencial Molino de La Puebla nos han trasladado su preocupación por la situación generada tras el aparente cierre o anulación de varios imbornales destinados a la recogida de aguas pluviales, concretamente en las calles La Mandolina, Acróbatas y Planchadora.

Según manifiestan, desde que se realizaron estas actuaciones, el agua ya no evacúa correctamente, originándose importantes escorrentías que discurren por estas vías y provocan dificultades para la circulación de vehículos y peatones, además del riesgo de que el agua alcance viviendas, garajes y otras propiedades.

Por todo lo anterior, presento la siguiente **PREGUNTA**

¿Tiene conocimiento la Presidencia de la Junta de que varios desagües o imbornales de las calles La Mandolina, Acróbatas y Planchadora han sido cerrados o inutilizados? En caso afirmativo, ¿por qué motivo se adoptó esta decisión y qué informe técnico la justifica? ¿Se llevó a cabo algún estudio hidráulico o de drenaje que garantizara que el cierre de estos desagües no iba a afectar a la evacuación de **las aguas pluviales?**

El Sr. Presidente responde:

Sí he sido informado de dicha actuación. Se han anulado los imbornales tras inspecciones de los técnicos municipales y de la concesionaria del ciclo integral del agua que han detectado que, los mismos, captaban aguas provenientes de zonas rurales no urbanizadas (bancales). Se han suprimido solo aquellos imbornales que no producen ningún empeoramiento de la evacuación de aguas pluviales en dichas calles.

La anulación de dichos imbornales, responde a criterios de mejora de la eficiencia hidráulica de la red de saneamiento de La Puebla, la cual es unitaria, y en la que la captación de aguas pluviales en esos puntos producía problemas aguas arriba de la red.

PREGUNTA QUE PRESENTA ENCARNI ALCARAZ SÁNCHEZ, VOCAL SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PUEBLA – LA APARECIDA SOBRE LA PARÁLISIS INSTITUCIONAL

Exposición de Motivos

Durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026, este Grupo Municipal ha presentado más de cuarenta de iniciativas (mociones y preguntas) nacidas de las demandas directas y urgentes de los vecinos de La Puebla – La Aparecida y de todos los barrios dependientes de esta presente Junta Municipal. Hemos aprobado acuerdos en materia de seguridad, de sanidad, de limpieza, de urbanismo, de tráfico, de bienestar social, como podéis ver de casi de todo. Sin embargo, la tónica general por parte del Ayuntamiento de Cartagena y de las distintas concejalías ha sido el silencio administrativo, la ejecución a medias de los proyectos o, directamente, el desprecio a lo aprobado por esta Junta Municipal ya sea por parte de nuestro partido político o cualquier otro.

Aprobar mociones que luego no se dotan de presupuesto ni se ejecutan convierte a este órgano de representación en un mero formalismo vacío, erosionando la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Los vecinos pagan sus impuestos religiosamente —con recientes e importantes subidas en recibos como el del agua, el de la basura o el del famoso impuesto de circulación— y merecen que las mejoras aprobadas para su entorno pasen del papel a la realidad.

Prueba de esta voluntad de diálogo es que este grupo se ha visto obligado en los últimos ejercicios a modificar su estrategia, priorizando la formulación de preguntas sobre la presentación de nuevas mociones, con el único fin de supervisar y recordar de manera sistemática aquellos acuerdos plenarios que permanecen desatendidos, incluso habiendo sido aprobados por unanimidad. Frente a discursos de corte personalista que pretenden monopolizar la labor por el barrio y proyectar una falsa exclusividad en el servicio a los vecinos, cabe recordar que esta oposición siempre ha brindado una colaboración inmediata y lealtad institucional cada vez que las necesidades de La Puebla – La Aparecida lo han requerido.

FIRMADO POR
SECRETARIO P.D.
FULGENCIO GARCIA GONZALEZ
26/08/2026

Por todo lo expuesto, se presenta al Pleno de la Junta Municipal de La Puebla – La Aparecida la siguiente **PREGUNTA**:

• ¿Cuál es el grado de ejecución real (en porcentaje y con desglose presupuestario) de todas las mociones aprobadas por esta Junta Municipal en los últimos tres años, y qué justificación legal o técnica existe para aquellas que, pese a los años… sigue existiendo un bloqueo de las mismas?

El Sr. Presidente responde:

En primer lugar, indicar que esta Junta Municipal no solo atiende las peticiones de los vocales de los diferentes grupos políticos, sino también a las de las asociaciones englobadas en la misma, así como a los diferentes grupos de vecinos. Este hecho, junto con el amplio territorio a gestionar donde existen muchos núcleos habitados, produce que sean muchas las peticiones a tener en cuenta y no siempre coinciden con las presentadas en los Plenos de la Junta Municipal.

Una vez dicho esto, procedo a contestar la pregunta, que dice textualmente "que se ha presentado por este grupo más de cuarenta iniciativas (mociones y preguntas). No sé de dónde se ha obtenido ese dato, ya que revisando las Actas de los años 2024, 2025 y 2026 solamente aparecen 11 mociones, 7 preguntas y 0 ruegos, lo que hacen un total de 18 iniciativas presentadas.

De esas 18 inciativas, la mayoría han sido atendidas con recursos propios de la Junta Municipal (ej. instalación de reductores en C/ La Mandolina, instalación de juegos inclusivos en nuestros parques) o por las diferentes Concejalías (ej. repintado de señalización vial de La Puebla, colocación de cámaras de vigilancia en semáforos, arreglo en consultorios, mejora de la seguridad vial en Avda. San Javier de La Aparecida, nuevo contrato de luminarias LED, ...)

El Sr. Presidente añade que alguna de estas acciones están puestas en marcha tiempo antes de que se presentaran las preguntas, ej. las luminarias led.

Una de las peticiones ha sido descartada por los técnicos, concretamente la relativa a colocación de semáforos en cruce de C/ La Mandolina con RM F-35, que desaconsejan la instalación.

Entre las pendientes de realizar se encuentra el asfaltado y colocación de cartelería de la C/ La Mandolina, así como los puntos de recarga para los coches eléctricos.

Haciendo balance general, nos encontramos con 14 peticiones atendidas y 4 pendientes de atender, lo que supone un 77% atendidas y el 23% pendientes, que se intentarán atender con el presupuesto de la Junta Municipal y con las diferentes Concejalías.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, que como Secretario doy fe.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente firmada electrónicamente en la fecha indicada al margen, el Secretario de la Junta Municipal de La Puebla-La Aparecida, P.D., con el Vº Bº del Sr. Presidente.

FIRMADO POR
PRESIDENTE
JUAN MANUEL AYASO MARTINEZ
06/10/2026